



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Diciembre del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.12.2023 10:45:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001645-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 1596-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 24 de noviembre del 2023; el correo institucional de fecha 01 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- En atención a la Resolución Administrativa N° 00439-2023-CE-PJ que autoriza el *I Encuentro Nacional Jurisdiccional y Administrativo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) del Poder Judicial*, que se llevará a cabo de manera presencial el 4 y 5 de diciembre del año en curso, mediante Resolución Administrativa Nro. 1596-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se concedió licencia al personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia, conforme a la lista remitida mediante Oficio N° 002621-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Segundo.- Por correo institucional del antecedente, el administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, informa la imposibilidad de asistir de la servidora Jhoana Ataiz FLORES JIMÉNEZ, por lo que propone al servidor Arnold Hans VIVAR ARIAS, Especialista Judicial del Pool de Calificación del Módulo, en reemplazo de la servidora.

Tercero.- En tal escenario y atendiendo a lo informado, debe dejarse sin efecto la licencia otorgada a la servidora Jhoana Ataiz FLORES JIMÉNEZ, disponiendo la participación presencial del servidor Arnold Hans VIVAR ARIAS, a fin de que asista al *I Encuentro Nacional Jurisdiccional y Administrativo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) del Poder Judicial* que se llevará a cabo los días 04 y 05 de diciembre del 2023; por lo que en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO el extremo del artículo "**Primero**" de la Resolución Administrativa Nro. 1596-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, que concede licencia con goce de haber, por los días 4 y 5 de diciembre del 2023 a la servidora **Jhoana Ataiz Flores Jiménez**, Especialista Legal del Módulo Corporativo de Litigación Oral, a fin de asista al *I Encuentro Nacional Jurisdiccional y Administrativo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) del Poder Judicial*; subsistiendo los demás extremos de la resolución administrativa citada.

Artículo Segundo: CONCEDER licencia con goce de haber, por los días 4 y 5 de diciembre del 2023, al servidor **Arnold Hans VIVAR ARIAS**, Especialista Judicial del Pool de Calificación del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, a fin que asista al *I*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Encuentro Nacional Jurisdiccional y Administrativo del Expediente Judicial Electrónico (EJE) del Poder Judicial, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Secretaría Técnica EJE, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Civil, así como de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

